



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. veintitrés (23) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00799-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y los documentos allegados, el Despacho **DISPONE:**

En atención a la solicitud presentada por los apoderados reconocidos dentro del proceso que obra a folios 27, 30, 33 y 36 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del C. G. del P, se ordena la SUSPENSIÓN del proceso por el término de dos (02) meses, a partir de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **055**

HOY: 24 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria